

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2015

Titular:

Dra. Yasmin Esquivel Mossa

Magistrada Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal Responsable:

L.C. Andrea del Carmen Roser Galván

Directora Administrativo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal



IPFF INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FUENTE DE INGRESOS	INGRES		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES		
FUENTE DE INGRESOS	PROGRAMADOS [I]	CAPTADOS [II]	[11-1]			
	727,328.94	727,328.94	0.00			
INGRESOS PROPIOS 1/	727,328.94	727,328.94	377.00	Se considera la venta de inversiones, intereses bancarios y otros captados al primer trimestre 2015		
	72.7,020.75					
OTROS RECURSOS 2/	-		0.00			
			0.00			
			0.00			
APORTACIONES DEL GDF	84,398,010.00	84,398,010.00	0.00	No existen variaciónes		
- CORRIENTES	84,398,010.00	84,398,010.00	2.077703			
CAPITAL			0.00			
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-	92	0.00			
- CORRIENTES			0.00			
- CAPITAL			0.00			
TOTAL	85,125,338.94	85,125,338.94	0.00			

1/ Se refiere a los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, así como por los órganos autónomos.

2/ Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en las otras fuentes de financiamiento.

the

9.01



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

	PR	ESUPUESTO (Pesos	con un decimal)		VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO D PROGRAMADO AL PERIODO	
CAP	PROGRAMADO AL PERIODO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO	
TOTAL GASTO CORRIENTE	83,940,247.00	74,375,471.30	66,278,838.98	66,183,035.57	-9,564,775.70	-8,096,632.32		
1000	60,296,474.62	57,758,117.47	55,644,591.60	55,623,318.87	-2,538,357.15	-2,113,525.87	A) La variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado es derivado de las vacantes de plazas existentes. B) La variación se debe a los conceptos de aportaciones SAR-FOVISSSTE, Seguro de vida Institucional, Seguro Colectivo Actuarios, Seguro de Gastos Médicos Mayeres ya que estos pagos son a mos vencido o de forma bimostral.	
2000	3,023,378.00	549,585.91	541,779.91	536,779.91	-2,473,791.09	-7,807.00	A.) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que los procesos de licitacio que se están llevando a cabo. B.) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido es derivado que se encuentran en procesi de facturación algunos materiales.	
3000	20,620,394.38	16,067,766.92	10,092,467.47	10,022,936.79	-4,552,827.46	-5,975,299.45	A) So informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado del proceso de formalización de los contratos respectivos. B) So informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de laz, seministro de agua, telefonia, internet, arrendamiento de immeble, arrendamiento de mobiliario, servicio de vigilancia, mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maquinaria, servicio de limpieza, así como el pago del 3 sobre nómina, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	457,763.00	3,016.00	3,016.00	3,016.00	-454,747.00	0.00		
5000	457,763.00	3,016.00	3,016.00	3,016.00	-454,747.00	0.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que el proceso para la adquisición de mobilitario y equipos de administración, equipo de cómputo como activos intangibles está en proceso. B) No existe variación.	
TOTAL URG	84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57	-10,019,522.70	-8,096,632.32	0.0.2	

the

UU3



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

					PRESUPUESTO (Pesos	con un decimal)		VARIAC	I ÇEF
FI	*	SF	ревонизмастом	PROGRAMADO AL PERIODO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	84,398,010.00 84,398,010.00 84,398,010.00	74,378,487.30 74,378,487.30 74,378,487.30	66,281,854.98 66,281,854.98 66,281,854.98	66,186,051.57 66,186,051.57 66,186,051.57	(10,019,522.70) (10,019,522.70) (10,019,522.70)	(8,096,632.32 (8,096,632.32 (8,096,632.32
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACION	4,355,814.49	3,839,194.70	3,422,817.36	3,417,871.38	(516,619.79)	(416,377.34
			Y ASESORÍA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA	4,355,814.49	3,839,194.70	3,422,817.36	3,417,871.38	(516,619.79)	(416,377.34
			JURÍDICA TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	14,531,765.85	12,808,231.05	11,419,122.77	11,402,622.11	(1,723,534.80)	(1,389,108.28
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	1,880,492.52	1,657,457.39	1,477,698.93	1,475,563.66	(223,035.13)	(179,758.45
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE	14,531,765.85	12,808,231.05	11,419,122.77	11,402,622.11	(1,723,534.80)	(1,389,108.28
			RECLAMACIÓN Y QUEJA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	5,943,640.41	5,238,697.10	4,670,537.65	4,663,788.71	(704,943,31)	(568,159.45
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ALMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	21,483,236.69	18,935,225.22	16,881,617.81	16,857,223.83	(2,548,011.48)	(2,053,607.41
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	3,951,052.74	3,482,439.56	3,104,753.87	3,100,267.49	(468,613.17)	(377,685.68
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN						
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	2,241,467.02	1,975,618.64	1,761,354.22	1,758,809.06	(265,848.38)	(214,264.4)
			OTORGAR BECAS	120,000.00	96,240.03	55,840.03	55,733.36	(23,759.97)	(40,400.00
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	1,880,492.52	1,657,457.39	1,477,698.93	1,475,563.66	(223,035.13)	(179,758.4)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	3,016,942.03	2,659,118.72	2,370,725.75	2,367,300.04	(357,823.31)	(288,392.9)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	2,155,153.22	1,899,542.06	1,693,528.47	1,691,081.32	(255,611.16)	(206,013.5)
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	1,975,186.08	1,740,919.85	1,552,109.53	1,549,866.73	(234,266.23)	(188,810.3
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	1,975,186.08	1,740,919.85	1,552,109.53	1,549,866.73	(234,266.23)	(188,810.3)
			TOTAL URG	84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57	(10,019,522.70)	(8,096,632.32

Ki 9

. 6

EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

1	- 10		130		TAXABLE !	-		R	198	SUPUESTAL (Peso	con un decimal)			2
	П	sr			UNIDAD	PIS	100	1069	-				IDBSPP (%) 5/4 (8)	
F			27	DENOMINACIÓN	DE	PROGRAMADO (1)	ALCANEADO (2)	(%) 2/1=(3)	\$900\$00000 (4)	DEVENIGADO (5)	EJESCIDO (6)	#AGADO (7)		TARCH (%) 3/8
2	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					84,398,010.00 84,398,010.00 84,398,010.00	74,378,487.30 74,378,487.30 74,378,487.30	66,281,854.98 66,281,854.98 66,281,854.98	66,186,051.57 66,186,051.57 66,186,051.57		
			13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	5,932	7,119	120.0%	4,355,814.49	3,839,194.70	3,422,817.36	3,417,871.38	88%	1.4
			18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	841	1,160	137.9%	4,355,814.49	3,839,194.70	3,422,817.36	3,417,871.38	88%	1.6
L	1		24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE	JUICIO	2,580	6,086	235.94	14,531,765.85	12,808,231.05	11,419,122.77	11,402,622.11	884	2.7
П	-		27	MULIDAD RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	2,338	1,940	83.39	1,880,492.52	1,657,457.39	1,477,698.93	1,475,563.66	004	0.9
	-		28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE	ASUNTO	1,845	1,888	102.34	14,531,765.05	12,808,231.05	11,419,122.77	11,402,622.11	884	1.2
			100	RECLAMACIÓN Y QUEJA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	68,902	81,482	118.34	5,943,640.41	5,238,697.10	4,670,537.65	4,663,788.71	884	1.3
			30	TRANITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENETAR EXHOPTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASURTO	1,591	2,127	133.7%	21,483,236.69	18,935,225.22	16,881,617.81	16,857,223.83	***	1.5
l			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	1	0	0.0%	3,951,052.74	3,482,439.56	3,104,753.87	3,100,267.49	004	0.0
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
L	-		73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	5	3	60.04	2,241,467.02	1,975,618.64	1,761,354.22	1,758,809.06	00%	0.7
ı	-		08	OTORGAR BECAS	8ECA.	50	62	124.0%	120,000.00	96,240.03	55,840.03	55,733.36	80%	1.5
ı	-		01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	162	177	109.3%	1,880,492.52	1,657,457.39	1,477,698.93	1,475,563.66	88%	1.
	-		06	SISTEMATICACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	2	34	200.0%	3,016,942.03	2,659,118.72	2,370,725.75	2,367,300.04	004	2.
l	1		03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	12	12	100.0%	2,155,153.22	1,899,542.06	1,693,528.47	1,691,081.32	004	1.
				LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
			04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDINIENTO	30	50	166.7%	1,975,186.08	1,740,919.85	1,552,109.53	1,549,866.73	004	1.
			02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	15	14	93.3%	1,975,186.08	1,740,919.85	1,552,109.53	1,549,866.73	***	1.
1	- 1			TOTAL URG					84,398,010.00	74,378,487.30	66,281,854.98	66,186,051.57		

the



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015 A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) DENOMINACIÓN FI SF pp C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM) 1 GOBIERNO JUSTICIA 2 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA 1 La Secretaria General de Defensoria Juridica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de 13 BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA Asesoria en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de agosto de dos mil once. Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la via o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal. Para el periodo que se informa enero-marzo del año 2015, se calculó que se atenderían a 5,932 personas y se atendieron a 7,119 lo que representa un 120.01% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

derechos y obtener la justicia que demandan.

El rango que fue alcanzado, es mayor a la meta programada debido a que se orienta a todas y cada una de las personas que lo solicitan bajo el principio de que la ciudadania tiene que ser atendida, escuchada, orientada y apoyada de acuerdo con las leyes para garantizar sus

006

- 05



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

					A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP)
71	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meterogramadas (IARCM)
1	2	1	18	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que asi lo solicitan y previa valoración del área respecti mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos lega para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en casos correspondientes la Instancia de Queja.
					Se calculó para el primer trimestre, que se atenderían a 841 personas y se atendieron 1,160 usuarios lo que representa un 137.93% de lo programado (SATISFACTORIO) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: La meta alcanzada es mayor a la programada debido a que se realizan esfuerzos permanentes para mantenemos no solo como una instancia resolutiva de las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y sus autoridades, sino también, para mantener el comprom de ser una institución socialmente útil y con procedimientos ágiles para una mejor atención a la ciudadanía.

AKL.



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO:	T	ENE		PAREO 2013	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP)
FI F		SF	PP	DENOMINACIÓN	 B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metroprogramadas (IARCM)
1 2		1	24	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridad de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad). Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialia de Partes, la turna a las Ponencias de las Sal Ordinarías según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a et Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para el los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del acorrespondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda. Cabe mencionar que los actos procesales de mayor trascendencia en este rubro son: la admisión de la demanda, el emplazamiento a autoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley, y la emisión de la sentencia. Se contempla para el periodo enero-marzo de 2015, que se tramitarían y resolverían 2,590 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resuelto 6,086 juicios de nulidad lo que representa un 235,89% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Durante este periodo vemos un avance importante en la modernización de trabajos en este Órgano Jurisdiccional, se han perfeccionado instrumentos que sirven para una impartición de justicia más ágil y expedita. Así nos modernizamos y se atienden las exigencias de la sociedad con eficacia y eficiencia.
					Durante este periodo vemos un avance importante en la modernización de trabajos en este Órgano Jurisdiccional, se ha instrumentos que sirven para una impartición de justicia más ágil y expedita. Así nos modernizamos y se atienden las ex



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

	T		ERO - MAI		A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP)
PI F		SF	PP	DENOMINACIÓN	 B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2	2	1	27	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestió planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior." Dicho recurso es presentado en Oficialia de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de s admitisdo, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga. El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará proyecto de resolución. En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto reponer el procedimiento, tambiém podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa salvo que se trate de facultades discrecionales. En este rubro, se prevé para el primer trimestre de 2015, que se resolverán 2,338 sentencias en los recursos de apelación y fueron resuelto 1,948 lo que representa un 83.32% de lo programado (NO SATISFACTORIO) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Organ

M



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ER	ÍODO	: EN	ERO -	- MARZO 2015	
rı	F	SF	PP		A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Met Programadas (IARCM)
1	2	1	28	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nue establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalas por la Ley de la Materia. El recurso se interpondrá vía Oficialla de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguie al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido di término, la Sala resolverá lo conducente. El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias. Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nue establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria comozca del asunto, dará vista a la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para qui haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.
					Se estimó que para este período enero-marzo de 2015, se tramitarán y resolverán 1,845 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 1,888 lo que representa el 102.33% de lo programado (NORMAL).

all?



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

		M.S.			A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP)
rı	y	SF	PP	DENOMINACIÓN	B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP)
					 C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Mete Programadas (IARCH)
+					Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación,
П	- 1			GOBIERNO	Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por la
1	2			JUSTICIA	partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.
- 1	2	-		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen
1		1		IMPARTICION DE 303110M	las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestacion
			29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:
1					-Admisión de la demanda
- 1			1 1		-Prevenciones
- 1			1 1		-Requerimientos
- 1			1 1		-Desechamiento de la demanda
- 1			1 1		-Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- 1			1 1		-Suspensión del acto reclamado
- 1			1 1		-La consignación en pago de una contribución
- 1			1 1		-Diferimiento de audiencia
- 1			1 1		Sentencia
					-Admisión de recurso de apelación
			1 1		-Admisión de recurso de reclamación
- 1					-Admisión de queja
- 1					-Resolución del recurso de apelación
- 1			1 1		-Resolución del recurso de reclamación
- 1					-Resolución de la queja
- 1			1 1		-El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto
					Se calcula que para el primer trimestre de 2015, que se realizarán 68,902 notificaciones y se realizaron 81,482 lo que representa el 118.26 de lo programado (SATISFACTORIO).
					Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:
					Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que destrucción de los recursos de apelación y demás resoluciones que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones de la notificación de los recursos de la notificación de la

emite el pleno de la de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.

JA.



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deb cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en ejecutorias. Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Cóc Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez. Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero. Para el período que se informa enero-marzo del año 2015, se calcularon 1,591 y se tramitaron y cumplimentaron 2,127, lo que representa 133,69% de lo programado (SATISFACTORIO) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:	FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
	1	2	1	30	JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR	Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distri Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez. Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxillio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero. Para el período que se informa enero-marzo del año 2015, se calcularon 1,591 y se tramitaron y cumplimentaron 2,127, lo que representa un 133,69% de lo programado (SATISFACTORIO) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original: Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las

012

JA"



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍ	topo	: EN	ERO -	- MARZO 2015	
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPFC) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Met Programadas (IARCM)
1	2	1	31	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que ríge a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrac constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia. La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el últ de los artículos señalados. Se programó la publicación de una jurisprudencia en el primer trimestre de este año, en el período que se informa el Pieno de la Sala Superior Distrito Federal, no se aprobó ninguna.
					013



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ERÍOD	00:	ENE	ERO -	- MARZO 2015	
T F		SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
2	2	1	73	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y reali investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012 creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal. En base a la Ley Orgánica del Tribual: "Articulo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativ Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará propio Tribunal El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superio propuesta de la Presidencia del Tribunal."
					Se programaron 5 actividades para el periodo Enero-Marzo 2015, de los cuales se llevaron a cabo 3 actividades: Continuación del Diplomado en Justicia Administrativa y Fiscal, de los cuales asistieron 20 de los cuales son servidores públicos del TCAL un servidor público de la Consejeria Juridica y de Servicios Legales del D.F. Reformas Fiscales 2015 en el cual asistieron 123 personas. Por lo que respecta a la Biblioteca, se capturaron 523 títulos y 20 CD's, 436 libros, 27 revistas y 40 tesis. Se realizaron 48 consulectrónicas y se firmó un convenio interbibliotecario con la Universidad Panamericana.



EPCF-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

				A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP)
F	SF	PP	DENOMINACIÓN	B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPI C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Met Programadas (IARCM)
2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA OTORGAR BECAS	Se programaron 50 becas, otorgándose 62 en el periodo de Enero-Marzo 2015, llegando a un resultado satisfactorio debido a la difusión Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.
		8		
		2	2	2 GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA OTORGAR BECAS

JA .



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

pepiono: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
			1	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	Se programaron 162 actividades, de las cuales se realizaron 177, llegando a un resultado satisfactorio.
					Por el área de Recursos Humanos se programaron 30 actividades, de las cuales se cumplieron 41 actividades satisfactoriamente, tales con la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organiza y ocupacional, atención a la audito externa, reportes de incidencias de personal, realización de un simulacro de sismo, actualización de tabuladores de sueldos como la atencida requerimientos de información pública como invitación al personal para participar en los cursos virtuales impartidos por el Instituto Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.
					El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 82 actividades de las cuales cumplieron 80, tales como la realización licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, atención a la auditoria externa, inventario de almacén, servicios de fotocopiado, mantenimie
	Ш				general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización.
					El área de Informática programó al periodo 15 actividades, de las cuales cumplieron 21 actividades satisfactoriamente, constando de actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del SIDIJ, como de la plataforma de sistemas anteriores a 20 Elaboración de respaldo de información del centro de datos además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y sopo técnico.
					Finalmente el área de Recursos Financieros programó 35 actividades cumpliéndolas al 100%, resultado de la elaboración de estados
	Ш				financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministracione
					recibidas por Secretaria de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoria externa.
					016



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPI C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Met Programadas (IARCM)
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Al periodo de Enero-Marzo 2015, se tenía programado 2 proyectos, de los cuales se realizaron 4, cumpliendo satisfactoriamente la meta.
			6	SISTERMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	Al periodo se trabajo en el desarrollo de los tableros de control del SIDJ y SAP.
					Se elaboró en conjunto con contraloría el prototipo funcional del sistema de recepción de declaraciones patrimoniales.
					017

W



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INTIAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE	LO	CONTENCIOSO	ADMINISTRATIVO	DEL	DISTRITO	FEDERAL	
---	----	-------------	----------------	-----	----------	---------	--

PER	ÍODO	: EN	ERO -	- MARZO 2015	
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Met Programadas (IARCM)
1	2	1	3	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO	Al periodo de informe se programaron 12 acciones, cumpliéndose la meta normal establecida. De Enero a Marzo se han recibido 85 solicitudes de acceso a la información pública y 1 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. Se han realizado 6 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia, en las que se han confirmado 14 clasificaciones a solicitudes de accesa a la información. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
					018



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Periodo (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Periodo (IDBSPP C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Met. Programadas (IARCM)
1	2	1	4	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONTRALORIA INTERNA QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos. Se programaron 30 procedimientos, cumpliéndose 50 satisfactoriamente. Derivado de que las quejas y denuncias varian por cuestiones externas estas resultaron con una variación del 42%, que será representativen el transcurso del año.
			4	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional. Se programaron 15 asuntos en el período de los cuales solo se cumplieron 14, generaron un resultado no satisfactorio.

pho



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

		36							R	E	8 0		A D	un denimals				CE 4	
36	188	100			UNIDAD		Fisico		30000	CE +		PRESUPUESTAL	(Pesos con	un decimal)			100000000000000000000000000000000000000	100000000000000000000000000000000000000	100000
FI		SF	20	DENOMINACIÓN	MEDIDA	APROBADO (1)	290QRUHADO (2)	ALCANEADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	APPOBADO (6)	PRIOGRAHADO (7)	DEVENIADO (R)	EJERCIDO (W)	PAGADO (10)	8/6*100 =(11)	8/7*100 =(12)	9/6*100	9/7*100
(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(0)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
						Ν	O	F	1	P	L	IC	Ά						
				TOTAL UNG							(19)	(19)	(19)	(19)	(19)				

ahi'

020

....





ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA

Har



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 5,932

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 7,119

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO: \$4,355,814.49

PRESUPUESTO EJERCIDO: \$3,422,817.36

A) Objetivo: La Secretaria General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo, proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia Fiscal y Administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de Agosto de dos mil once.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

B) Acciones realizadas: Al período que se informa enero-marzo del año 2015, se calculó que se atenderían a 5,932 personas y se atendieron a 7,119 lo que representa un 120.01% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación fisica del alcanzado respecto del original:

El rango que fue alcanzado, es mayor a la meta programada debido a que se orienta a todas y cada una de las personas que lo solicitan bajo el principio de que la ciudadanía tiene que ser atendida, escuchada, orientada y apoyada de acuerdo con las leyes para garantizar sus derechos y obtener la justicia que demandan.

Má



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 841

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO: \$4,355,814.49

PRESUPUESTO EJERCIDO: \$3,422,817.36

A) Objetivo: A través del cual se realiza la Defensa Jurídica de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

B) Acciones Realizadas: Al primer trimestre, se atenderían a 841 personas y se atendieron 1,160 usuarios lo que representa un 137.93% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

La meta alcanzada es mayor a la programada debido a que se realizan esfuerzos permanentes para mantenernos no solo como una instancia resolutiva de las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y sus autoridades, sino también, para mantener el compromiso de ser una institución socialmente útil y con procedimientos ágiles para una mejor atención a la ciudadanía.

pha



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL PERÍODO: ENERO - MARZO 2015 ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD FUNCIÓN: GOBIERNO FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 6,086 META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 2,580 PRESUPUESTO EJERCIDO: \$11,419,122.76 PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : \$14,531,765.85

A) Objetivo: Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).

La Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Cabe mencionar que los actos procesales de mayor trascendencia en este rubro son: la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley, y la emisión de la sentencia.

B)Acciones realizadas: Al periodo enero-marzo de 2015, fueron tramitados y resueltos 6,086 juicios de nulidad lo que representa un 235.89% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

Durante este periodo vemos un avance importante en la modernización de trabajos en este Órgano Jurisdiccional, se han perfeccionado instrumentos que sirven para una impartición de justicia más ágil y expedita. Así nos modernizamos y se atienden las exigencias de la sociedad con eficacia y eficiencia.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 2,338	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 1,948
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : \$1,880,492.52	PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,477,698.93

A) Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

B) Acciones Realizadas: Al primer trimestre de 2015, fueron resueltos 1,948 lo que representa un 83.32% de lo programado (NO SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Órgano Jurisdiccional; que esté corriendo el término para la interposición del recurso de apelación o que habiéndose interpuesto dicho medio de defensa esté en proceso de notificación la jadmisión del mismo y, porque estando dentro del término que establece la Ley que rige a este Tribunal, se está elaborando la resolución del recurso de apelación.

ski



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 1,845

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO: \$14,531,765.85

PRESUPUESTO EJERCIDO: \$11,419,122.77

A) Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumpiido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.

También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

B) Acciones Realizadas: Se estimó que para este período enero-marzo de 2015, se tramitarán y resolverán 1,845 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 1,888 lo que representa el 102.33% de lo programado (NORMAL).

Now!



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 68,902

META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 81,482

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO: \$5,943,640.41

PRESUPUESTO EJERCIDO: \$4,670,537.65

A) Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juícios de Nutidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- -Admisión de la demanda
- -Prevenciones
- -Requerimientos
- -Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- -Suspensión del acto reclamado
- -La consignación en pago de una contribución
- -Diferimiento de audiencia
- -Sentencia
- -Admisión de recurso de apelación
- -Admisión de recurso de reclamación
- -Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- -Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja
- -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto
- B) Acciones Realizadas: Al primer trimestre de 2015, se realizaron 81,482 lo que representa el 118.26% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, ya que aportando la unificación de métodos de trabajo y la homogeneización de los procedimientos que derivan en la práctica de la notificación de los recursos de apelación y demás resoluciones que emite el pleno de la Sala Superior, se contribuyó a lograr el objetivo institucional.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y

FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 2,127
PRESUPUESTO EJERCIDO: \$16,881,617.81

A) Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

B) Acciones Realizadas: Al período que se informa enero-marzo del año 2015, se tramitaron y cumplimentaron 2,127, lo que representa un 133.69% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:

Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

M





PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 1	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 0
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : \$3,951,052.74	PRESUPUESTO EJERCIDO: \$3,104,753.87

A) Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.

B) Acciones Realizadas: Al período que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, no se aprobó ninguna Jurisprudencia.

X



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

A) Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribual: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal

El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal.*

B) Acciones Realizadas: Se programaron 5 actividades para el periodo Enero-Marzo 2015, de los cuales se llevaron a cabo 3 actividades.

Continuación del Diplomado en Justicia Administrativa y Fiscal, de los cuales asistieron 20 de los cuales son servidores públicos del TCADF y un servidor público de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del D.F.

Reformas Fiscales 2015 en el cual asistieron 123 personas.

Por lo que respecta a la Biblioteca, se capturaron 523 títulos y 20 CD's, 436 libros, 27 revistas y 40 tesis. Se realizaron 48 consultas electrónicas y se firmó un convenio interbibliotecario con la Universidad Panamericana.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: OTORGAR BECAS

ACCION REALIZADA: OTONGAN BECAS		
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 50	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 62	-
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : \$120,000.00	PRESUPUESTO EJERCIDO : \$55,840.03	

A) Objetivo: Otorgar becas

B) Acciones Realizadas: Se programaron 50 becas, otorgándose 62 en el período de Enero-Marzo 2015, llegando a un resultado satisfactorio debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL PERÍODO: ENERO - MARZO 2015 ACCIÓN REALIZADA: ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIÓN: GOBIERNO

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 177 META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 162 PRESUPUESTO EJERCIDO: \$1,477,698.93

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : \$1,880,492.52

A) Objetivo: Se programaron 162 actividades, de las cuales se realizaron 177, llegando a un resultado satisfactorio.

B) Acciones Realizadas: Por el área de Recursos Humanos se programaron 30 actividades, de las cuales se cumplieron 41 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organiza y ocupacional, atención a la auditoria externa, reportes de incidencias de personal, realización de un simulacro de sismo, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública como invitación al personal para participar en los cursos virtuales impartidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos.

El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programo 82 actividades de las cuales cumplieron 80, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, atención a la auditoria externa, inventario de almacén, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización.

El área de Informática programo al periodo 15 actividades, de las cuales cumplieron 21 actividades satisfactoriamente, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del SIDIJ, como de la plataforma de sistemas anteriores a 2014. Elaboración de respaldo de información del centro de datos además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico.

Finalmente el área de Recursos Financieros programo 35 actividades cumpliéndolas al 100%, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaria de Finanzas, informes de avance programático presupuestal como la atención a la auditoria externa.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUNCIÓN: GOBIERNO

META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 2

PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO: \$3,016,942.03

PRESUPUESTO EJERCIDO: \$2,370,725.75

A) Objetivo: Al periodo de Enero-Marzo 2015, se tenía programado 2 proyectos, de los cuales se realizaron 4, cumpliendo satisfactoriamente la meta.

B) Acciones Realizadas: Se elaboró en conjunto con Contraloría el prototipo funcional. En proceso de modificaciones a los módulos de defensa, archivo y returnado de expedientes, actualmente en proceso desarrollo. Se ha determinado el Proyecto de los Objetivos y metas correspondientes. Se actualizó exitosamente la Plataforma de Seguridad. Se instalaron 5 Módulos de Digitalización en la Sala Superior y en la Secretaría General de Acuerdos. Se encuentran operando y funcionando correctamente.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO

ACCION REALIZABLE. ITOURSE STREET, DESCRIPTION OF THE SECOND OF THE SECO		
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 12	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 12	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : \$2,155,153.22	PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,693,528.47	

- A) Objetivo: Al periodo de informe se programaron 12 acciones, cumpliendose la meta normal establecida.
- B) Acciones Realizadas: De Enero a Marzo se han recibido 85 solicitudes de acceso a la información pública y 1 de acceso a datos personales.

La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia.

Se han realizado 6 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia, en las que se han confirmado 14 clasificaciones a solicitudes de acceso a la información.

Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES

FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 50	
PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,552,109.53	
	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 50

A) Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento de régimen de responsabilidades de los Servidores Públicos

B) Acciones Realizadas: Se programaron un total de 30 acciones, las cuales fueron cumplidas al 100%, toda vez que al primer trimestre se realizaron 50 actividades.

Derivado de las quejas y denuncias varias por cuestiones externas, éstas resultaron con un variación del 42% que será representativa en el transcurso del año.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

ACCIÓN REALIZADA: NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA

ACCION READIZADA: NOTATITZEDE) OTTO	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERIODO: 15	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 14
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO : \$1,975,186.08	PRESUPUESTO EJERCIDO : \$1,552,109.53
PRESCRIPTION FROM THE PROPERTY OF THE PROPERTY	

- A) Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión Institucional.
- B) Acciones Realizadas: Se programaron un total de 15 acciones, toda vez que al primer trimestre se realizaron 14 actividades.

Wi



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2015

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)	
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de Otorgamiento Gratulto de Asesoría y Defensoría Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	137.9	193.1	Trimestral	Registros Internos	
Propósito: Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.	Indice de la Tramitación de	Eficacia	(No.de Juicios Tramitados/No.de Juicios Programados)*100	236.3	105.1	Trimestral	Registros Internos	
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celegración de la Audiencia de Ley.		Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Programadas)*100	83.3	107.5	Trimestral	Registros Internos	
Actividades: Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos. finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Indice de	Eficacia	(No.de Notificaciones realizadas/No.de Notificaciones Programadas)*100	118.3	120.6	Trimestral	Registros Internos	

M



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CARACTERÍSTICAS

(8)

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

PROGRAMADO

(6)

PRESUPUESTO

(Pesos con un decimal)

EJERCIDO

(7)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

TIPO

(4)

BENEFICIARIO

TOTAL

(5)

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS

(3)

100					
			-		
					_
	0		PL	10	
)	
	-		-		
			(0)	(0)	
TOTAL URG	1	1	(9)	(9)	



DESTINO DEL GASTO

(8)



ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

RENDIMIENTOS

FINANCIEROS

SALDO

(7)

MONTO (Pesos con un decimal)

GASTO

(5)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

INGRESO

(4)

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

NOMBRE DEL FIDEICOMISO

(3)

(3)	1.7	1				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
	_					
				-		
		7				
	_					
		-	-			
					7	
					A STATE OF THE STA	
			The second			
	_					
		(9)	(9)	(9)		
TOTAL URG	(9)	(9)	(9)	(9)	I .	

K.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	设加高温 为农地区比较多层。
NIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CO	ONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
eriodo: enero - MARZO 2015		
	DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
enominación del Fideicomiso: (3)		
echa de su constitución: (4)		
ideicomitente: (5)		
ideicomisario: (6)		
iduciario: (7)		
Modificaciones al objeto de constitución (9)	APLIC	A
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (13)
	ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO	
Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)
	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)



ACCIÓN O PROYECTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN

RAA RECURSOS ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2015

	APROBADO*	PROGRAMADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
NIO	Λ	DI	10	· ^
INO	A	۲L	١١.	A
Total URG	(8)	(8)	(8)	

^{*} Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.



MONTO (Pesos con un decimal)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DESTINO DEL GASTO

REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

	REMANENTE	PENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
		VIC	1 A D	
		AC		LICA
URG	(9)	(9)		049
	(4)	(4) (5)	REMANENTE FINANCIEROS (4) (5) (6)	(4) (5) (6) (7)

Xá.



MONTO (Pesos con un decimal)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAUSAS DEL REINTEGRO

REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

F1	-	REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
			NI	λ [ΝΙΟΔ
			141	<i>3</i> / \1	
TOTAL	URG	(9)	(9)		
					0.49

W.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPU (Pesos con un		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	60,296,474.62	60,296,474.62	No hubo variación.
2000	3,023,378.00	3,023,848.40	Se dio suficiencia del capítulo 3000 para permitir un mejor cumplimiento en los objetivos y resultados de este H. Tribunal.
3000	20,620,394.38	20,619,923.98	Se dio una reducción para dar cumplimiento al capítulo 2000 dadas las necesidades reales del gasto del ejercicio 2015.
5000	457,763.00	457,763.00	No hubo variación.
TOTAL URG	84,398,010.00	84,398,010.00	



PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO

(10)

ADECUACIONES PRESUPUESTALES ADPR-2

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2015

	PRESUPUESTO (Pesos con	un decimal)	
APROBADO:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO - APROBADO)-1)*100
(3)	(4)	(5)	(6)

MODIFICADO

PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)

APROBADO

(7)	(8)	(9)	(10)
110	^	DI	100
NO	A	PL	ICA
TOTAL URG	(11)	(11)	

1/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2015



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos) (Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO	MARZO	FEBRERO	PASIVO		MAR20 2015		FEBRERO 2015
ACTIVO CIRCULANTE	2015	2015	PASIVO CIRCULANTE	_	2015	_	2025
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1) Efectivo Bancos / Tesorería Inversiones Temporales Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 19,750 \$ 419,538 73,124,401 73,563,689 \$	19,750 2,027,157 77,064,867 79,111,774	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1) Servicios personales Proveedores Retenciones y Contribuciones Acreedores Diversos	\$	524,733 5,943,792 5,283,658 9,253 45,528,615	\$	1,435,891 8,516,924 6,527,669 9,253 46,277,755
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			Contingencias Laborales	5	57,290,051	5	62,767,492
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Deudores Diversos (Nota: 1.2)	\$ 418 \$ 16,201 0	248,830 246,070 0	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$	57,290,051		62,767,492
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,116,228	2,240,263					
Almacén Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 2,132,847 \$	2,735,163	AND AND A SUPE	1			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 75,696,536 \$	81,846,937	PASIVO NO CIRCULANTE	1			
ACTIVO NO CIRCULANTE			Provisiones a Largo Plazo Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069
			Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069
Bienes Muebles (Nota: 1.3)	33,698,648 \$	34,226,843	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$	215,069	\$_	215,069
Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 1,520,901 98,343	1,520,901 98,343	TOTAL DE PASIVO	\$ _	57,505,120	\$_	62,982,561
Equipo de Transporte	8,333,464	8,544,964 4,463,682	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,463,682 85,525	85,525	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		25 726 252		25,726,252
Suma-Bienes Muebles	\$ 48,200,563 \$	48,940,258	Aportaciones	\$	25,726,252 1,247,759	>	1,247,759
Activos Intangibles (Nota: 1.4) Software Licencias Informáticas	\$ 1,176,598 \$ 6,554,074	1,176,598 6,554,074	Donaciones de capital Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$	26,974,011	\$	26,974,011
Suma- Activos Intangibles	 7,730,672	7,730,672		\$	13,637,206	S	14,983,235
Suma-Activos	\$ 55,931,235 \$	56,670,930	Resultado del Ejercicio / Desahorro Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	7	13,037,200	70	- ,,
Depreciación, Deterioro y Amortización Depreciación, Deterioro y Amortización	-33,511,434	-33,578,060	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	13,637,206	\$	14,983,235
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -33,511,434 \$	-33,578,060	TOTAL MASIENDA DIÍRUICA / DATRIMONIO	5	40,611,217	S	41,957,246
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 22,419,801 \$	23,092,870	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	٠.	40,011,217	- * -	12,221,411
TOTAL DE ACTIVO	\$ 98,116,337 \$	104,939,807	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$	98,116,337	\$ _	104,939,807

ELABORÓ

I.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD C.P. ROSALINDA MOSRI GUNERREZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZÓ

047

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DÍRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE ACTIVIDADES CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE MARZO DE 2015

ribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		2015	_	2014
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	84,394,994	\$	56,339,049
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2) Intereses Ganados de Valores y Otros		727,329		422,487
Total de Ingresos	-	85,122,323		56,761,536
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales	\$	57,758,117 987,429 11,034,050		38,267,859 425,901 2,052,089
Total Gastos de Funcionamiento		69,779,596		40,745,849
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Depreciaciones y Amortizaciones Otros Gastos	\$	-1,705,521 0	\$	-1,032,452 0
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		-1,705,521	_	-1,032,452
Total de Gastos y Otras Pérdidas		71,485,117		41,778,301
Ahorro Neto del Período	\$	13,637,206		14,983,235

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

C.P. ROSALINDA MOSRI GUTERREZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL REPORTE ANALITÍCO DEL ACTIVO DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

17-134	Cuenta Contable	Saldo al 28-feb	Cargos del	Abonos	Saldo al 31-mar	Flujo del	
	Cuenta Contable	2015	Perio	do	2015	Periodo	
	The same of the same state of	104,939,807	182,375,265	189,198,735	98,116,337	6,823,470	
1-0-0-0	Activo	81,846,937	182,308,639	188,459,040	75,696,536	6,150,401	
1-1-0-0	Activo Circulante	79,111,774	153,947,050	159,495,135	73,563,689	5,548,085	
1-1-1-0	Efectivo y Equivalentes	19,750	0	0	19,750	0	
1-1-1-1	Efectivo	2,027,157	96,986,572	98,594,191	419,538	1,607,619	
1-1-1-2	Bancos / Tesorería	77,064,867	56,960,478	60,900,944	73,124,401	3,940,466	
1-1-1-4	Inversiones Temporales	0	0	0	0	0	
1-1-1-9	Otros Efectivos y Equivalentes	494,900	28,225,077	28,703,358	16,619	478,281	
1-1-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	248,830	28,056,863	28,305,275	418	248,412	
1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	246,070	168,214	398,083	16,201	229,869	
1-1-2-3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	240,070	0	0	0	0	
1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	2,240,263	136,512	260,547	2,116,228	124,035	
1-1-5-0	Almacen	23,092,870	66,626	739,695	22,419,801	739,695	
1-2-0-0	Activo No Circulante	23,092,870	00,020	0	0	(
1-2-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	(
1-2-2-2	Deudores Diversos a Largo		0	739,695	48,200,563	739,695	
1-2-4-0	Bienes Muebles - Activo Fijo	48,940,258	0	528,195	33,698,648	528,195	
1-2-4-1	Mobiliario y Equipo de Administración	34,226,843	0	0	1,520,901	(
1-2-4-2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,520,901	0	0	98,343	deline issue	
1-2-4-3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	Secretaria and many	211,500	8,333,464	211,500	
1-2-4-4	Equipo de Transporte	8,544,964	0	211,500	4,463,682	[
1-2-4-6	Maquinaria, otros equipos y herramienta	4,463,682	0	0	85,525	MIT WE COME	
1-2-4-7	Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	The second second	7,730,672	E TO LABOR.	
1-2-5-0	Activos Intangibles	7,730,672	0	0	The state of the s	OR OTHER DESIGNATION	
1-2-5-1	Software	1,176,598	0	0	1,176,598	(CENTRAL)	
1-2-5-4	Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074		
1-2-6-5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Las notas adjuntas son parte de los estados financieros	-33,578,060	66,626	0	-33,511,434	(66,626	

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MNANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 31 DE MARZO DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicicios Anteriores		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo		Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Ene. 31 2015	26,974,011	\$	\$	(6,034,549)	\$	20,939,462
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo Aportaciones Variaciones de la Hacienda Pública /	0		0	0 6,034,549		0 6,034,549
Patrimonio Neto del Periodo Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro				14,983,235	n Lucie	14,983,235
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	26,974,011		0	14,983,235		41,957,246
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Aportaciones Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0		0	(14,983,235) 0		(14,983,235) 0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo Otras Variaciones del Patrimonio Neto				13,637,206		13,637,206
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Marzo de 2015	\$ 26,974,011	\$	0 \$	13,637,206	\$	40,611,217

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

C.P. ROSALINDA MOSRI GUTIÉRREZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS AINANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA 050

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO de lo Gontencioso Administrativo Distrito Federal AL 31 DE MARZO DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos) (Cifras Preliminares y en Conciliación)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión ORIGEN Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Otros Ingresos y Beneficios	28,360,787 28,055,945 28,055,945 304,842 217,979	\$ 28,394,356 28,209,395 28,209,395 184,961
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	28,055,945 28,055,945 304,842 217,979	28,209,395 28,209,395 184,961
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	28,055,945 304,842 217,979	28,209,395 184,961
Otros Ingresos y Beneficios	217,979	0.0000
	1500045000	175.232
Ingresos Financieros Intereses Ganados en Valores Otros Ingresos Financieros	86,863	9,729
APLICACIÓN Servicios Personales Materiales y Suministros	29,033,748 19,490,258 561,528	20,798,461 19,150,498 190,217
Servicios Generales Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión	8,981,962 (672,961)	1,457,746 7,595,895
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversion ORIGEN Contribuciones de Capital Venta de Activos Físicos	739,695 0 739,695	0 0
Otros APLICACIÓN Bienes Inmuebles y Muebles	-602,317 0	-165,211 0
Otros Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(602,317) 1,342,012	(165,211) 165,211
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento ORIGEN Incremento de Otros Pasivos	-739,695 O -739,695	0 0
Disminución de Activos Financieros APLICACIÓN Incremento de Activos Financieros Disminución de Otros Pasivos	-5,477,441 0 (5,477,441)	-2,270,492 0 (2,270,492)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(6,217,136)	(2,270,492)
(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Eq. al Efectivo	(5,548,085)	5,490,614
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	79,111,774	73,621,160
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	73,563,689	\$ 79,111,774

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

MOSRI GATLERREZ C.P. ROSALINDA SUBDIRECTORA DE WANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera ACTIVO

Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

ACTIVO										MARZO 2015
	Efectiv	o y Equival	lentes						_	2015
E		Fondos F								10.000
		Su	bdirección de	Recursos Mater	riales y Servicios General	es			\$	10,000
		Su	bdireccion de	Recursos Finan	cieros					6,000
		Co	ordinación de	Asesores						3,000
		Of	icialía de Parte	es					_	750
									\$	19,750
		Bancos N	Aoneda Nacio	nal						
		ВВ	VA Bancomer	, S.A.					\$	5,000
		Ba	nco Mercanti	del Norte, S.A.					-	414,538
									\$	419,538
		Inversion	nes Temporale	es (Menores a T	res Meses)				7.27	
				del Norte, S.A.					\$	73,124,401
									2000	
	1.1)	Total Efe	ctivo y Equiv	alentes					\$	73,563,689

	Dere	hos a Recib	oir Efectivo y	Equivalentes						
-										418
			por Cobrar a	Corto Plazo					\$	2,116,228
		Almacen						*	0	
		Ingresos por recuperar a C P					\$	16,201		
	1.2) Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)							-	10,202	
					Antigüedad de Saldo					
		Meno	or ó = a 90 Días	180 Dias	Menor ở = a 365 Dias	Mayor a 365 Días		Total		
Gastos a comprobar MEVM		1 \$	16,201	\$	\$	\$	\$	16,201		

16,201

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$

16,201

75,696,536

052

ribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Dianas Mi	uebles - Activo Fijo		2015	2015
Dienes Wit			_	
-	Mobiliario y Equipo de Administración		11,473,474	11,473,474
	Muebles de Oficina y Estantería		19,752,278	20,280,473
	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información		2,472,896	2,472,896
	Otros Mobiliario y equipo de Administración		33,698,648	34,226,843
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			057.075
	Equipos y Aparatos Audiovisuales		957,875	957,875
	Cámaras Fotográficas y de Video		492,460	492,460
	Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		70,566	70,566
			1,520,901	1,520,901
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		05.455	86,455
	Equipo Médico y de Laboratorio		86,455	
	Instrumental Médico y de Laboratorio		11,888	11,888
		_	98,343	98,343
	Equipo de Transporte		7 755 030	7,755,039
	Servidores Públicos		7,755,039	789,925
	Servicios Administrativos	-	578,425 8,333,464	8,544,964
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-		10 Table 10
	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		3,049,536	3,049,536
	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		1,367,152	1,367,15
	Herramientas y Máquinas Herramienta		3,248	3,248
	Otros Equipos		43,746	43,74
	Ottos Equipos		4,463,682	4,463,68
	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		85,525	85,52
			85,525	85,525
1.3)	Total de Bienes Muebles - Activo Fijo	_	48,200,563	48,940,258
-	vos Intangibles		MARZO	FEBRERO
ACTI	vos intangiores	_	2015	2015
	Licencias Informáticas			1 176 50
	Software	\$	1,176,598	1,176,59
	Licencias Informáticas		6,554,074	6,554,07
1.4)	Total de Activos Intangibles	\$	7,730,672	7,730,67
				. /

053

F 9 51

FEBRERO

MARZO



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2)	PASIVO								M	ARZO		FEBRERO
-	2.1)	Cuentas por Pagar	gent se		_	-			20	015	_	2014
		Las Cuentas por F	Pagar se inte	egran como a	continuació	n se enlist	an:					
		A Servicios Perso	onales							524,733		1,435,891
		B Proveedores	Dilaies							5,943,792		8,516,924
		C Retenciones y	Contribucio	nnes					- 1	5,283,658		6,527,669
		D Acreedores Di		ones						9,253		9,253
		E Contingencias							4	5,528,615		46,277,755
		F Otras Provisio		lazo						215,069	-	215,069
		Total de Cuen	ntas por Pag	gar					5	7,505,120	_	62,982,561
						Antigüe	edad de	Saldos Marzo	2015			
				90 Días	180 0			r ó = a 365 Días		a 365 Días		Total
Dominor	racionas al Parsa	nal de Carácter Permanente	\$	26,488	_	1	s	38,222	\$		\$	64,710
	estaciones Sociale		3	178,070					2	640		178,710
	por pagar	es y Economicas	4	281,313						0		281,313
Segui os i	por pagar		\$	485,871	\$	0	\$	38,222	\$	0	\$	524,733
Finiquito	s Personal de Est	ructura y Operativo	25									
Servicio S	Social											
Incidenci	ias de nómina y r	eposición de tarjeta										
colectivo	de retiro y gtos	. médicos mayores.				Antigüe	ah heh	Saldos Febrer	o 2015			
			-	90 Días	180 (r ó = a 365 Días		a 365 Días		Total
Contrata	ación de Servicios			30 0103				1		215,069		215,069
										245.000		245.000
							-		_	215,069	_	215,069

Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
- 2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 22 de diciembre de 2014 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$337,592,042 (trescientos treinta y siete millones quinientos noventa y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
- 3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146\y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

 Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco esta obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo esta obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

ribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

- 6. Políticas de Contabilidad Significativas:
 - Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
 - Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo fijo.

057



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- IV. Ingresos y otro beneficios:
 - a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.-Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
 - Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
 - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V.\ Gastos y otras perdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	_	2015	_	2015
Cuentas de Orden Contable				
Avales y Garantías	7	4 324 810	\$	4,074,699
Fianzas	\$	4,324,810	-	
Total de Avales y Garantías	\$	4,324,810	\$	4,074,699
Cuentas de Orden Presupuestal				
Cuentas de Ingresos	\$	253,194,032	\$	281,249,97
Por Recaudar	,	84,398,010	*	56,342,06
Recaudados	\$	337,592,042	\$	337,592,04
Cuentas de Egresos	-			72 007 02
Por Ejercer	\$	69,842,288	\$	73,997,02
Comprometido		193,371,267		214,652,68
Devengado		8,096,632		12,454,63
Ejercido		95,803		19,72
Pagado		66,186,052		36,467,97
	\$	337,592,042	\$	337,592,04

159

FEBRERO

- 57